

NOTA DE PRENSA

Madrid, 16 de julio de 2026

La Central de Información de Riesgos suma 3,8 billones de euros de exposición crediticia y bate su récord de informes a ciudadanos y empresas en 2025

El Banco de España ha publicado hoy [en su página web](#) la Memoria de la Central de Información de Riesgos (CIR) 2025, que refleja la importancia de este servicio como herramienta para evaluar la solvencia, el endeudamiento y la capacidad de pago de empresas y hogares, como clientes del sistema financiero, contribuyendo a un mejor conocimiento de la realidad económica.

La CIR cerró 2025 con 3,78 billones de euros en financiación y otros riesgos de crédito declarados (exposición crediticia), un 6,2 % más que el año anterior, y más de 63,7 millones de operaciones registradas, un 2,9 % más, confirmando la tendencia al alza de los últimos años.

Del conjunto de operaciones declaradas el año pasado, el 97% son préstamos concedidos por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito (EFC), que incluyen préstamos al consumo, hipotecas, tarjetas de crédito o descubiertos, entre otros. La mayor parte de estas operaciones de financiación corresponden a personas físicas y empresas no financieras, cuyo riesgo declarado alcanza los casi 1,6 billones de euros.

Aunque el grueso de los titulares de préstamos, que fueron 25,3 millones en 2025, son residentes en España, el número de no residentes ha aumentado un 35%, hasta los 1,3 millones de titulares.

El grueso de las operaciones de ciudadanos y empresas se concentra en Madrid, Cataluña y Andalucía, las regiones con más dinamismo económico y demográfico. En [este enlace](#) se puede consultar un cuadro de mandos con la información sobre riesgos regionalizada de los residentes.

Además de préstamos, las operaciones declaradas a la CIR incluyen avales, garantías financieras y otros compromisos con riesgo.

La amplitud de los datos recopilados y su actualización continua confirman el papel clave de este servicio del Banco de España para reforzar la transparencia, mejorar la calidad de la información financiera y proteger los derechos de los titulares.

Información a la ciudadanía

La Memoria de la CIR refleja un significativo aumento de [los informes de riesgos solicitados y reclamaciones tramitadas](#), lo que evidencia el elevado interés de la ciudadanía y las empresas y su utilidad social.

Durante 2025, la CIR facilitó a personas físicas y jurídicas cerca de 1,5 millones de informes de riesgos, un 52% más que el año anterior y la cifra más elevada registrada hasta la fecha (ver gráfico 3). El 95% de las solicitudes se realizó por vía telemática.

Esta evolución se explica por la creciente utilidad de estos informes para verificar las operaciones registradas por las entidades financieras en contextos de renegociación de deudas y procedimientos concursales y por la inclusión en los informes de riesgos de operaciones a partir de 1.000 euros.

Asimismo, la CIR facilitó 463 millones de informes a 534 entidades e intermediarios de crédito inmobiliario, de los que el 98% corresponden a los informes automáticos que emite cada mes para informar de la posición de riesgo agregada.

El resto de los informes se emiten a solicitud de las entidades o intermediarios y se utilizan para facilitar la evaluación de la solvencia de los potenciales clientes. El número de informes puntuales solicitados se incrementó un 13% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 8,3 millones.

El aumento del número de informes remitidos tanto a entidades, como a empresas y ciudadanos refleja la creciente utilidad de la herramienta del Banco de España para conocer y verificar la información sobre el propio endeudamiento, facilitar la evaluación de la solvencia de los clientes para la concesión de financiación, o detectar posibles incidencias en la información declarada por las entidades financieras.

El Banco de España cerró 48.086 reclamaciones en 2025, más del doble que un año antes, gracias a las medidas implantadas para mejorar la eficiencia y la productividad de su gestión, entre ellas la automatización de procesos y el refuerzo de personal. Este avance permitió reducir el volumen de expedientes pendientes por primera vez desde 2020, pese al aumento de las reclamaciones recibidas.

Ley de la Segunda Oportunidad

En este contexto, el número de solicitudes de rectificación presentadas por los titulares de riesgo superó las 42.000, un 30% más que el año anterior. Gran parte de las reclamaciones responden a la exoneración de deudas en el marco de la Ley de Segunda Oportunidad.

Las entidades gestionan directamente la información sobre la exposición crediticia de sus clientes que envían al Banco de España y este no la puede modificar. Por ello, la vía más eficaz para actualizar los datos de la deuda y que se remitan correctamente a la CIR es solicitarlo a la entidad con la que se mantiene la deuda.

Para aclarar la operativa, el Banco de España publica este año, junto a la Memoria de la CIR, un vídeo sobre la modificación de los datos de deuda en el marco de una exoneración del pasivo insatisfecho (EPI), el pilar de [la Ley de segunda oportunidad](#).

Evolución de la financiación de la economía española

La información recopilada por la CIR permite además conocer la evolución de la financiación en la economía española. Entre los distintos segmentos destaca, por ejemplo, la financiación hipotecaria destinada a la adquisición de vivienda, que alcanzó casi 508.000 millones de euros, un 4,3% más que el año anterior.

La actividad hipotecaria mostró un notable dinamismo durante 2025. Se formalizaron 438.182 nuevas hipotecas, un 14,4 % más que en 2024 y el mayor volumen registrado desde 2018. El importe medio de los nuevos préstamos aumentó un 11,5 %, hasta situarse en 160.507 euros, mientras que más de ocho de cada diez nuevas hipotecas se firmaron a tipo fijo. Además, casi la mitad de los titulares de las nuevas hipotecas tenía menos de 40 años y dos de cada tres préstamos se destinaron a la primera vivienda.

Madrid y Barcelona concentraron el 15% y el 13,6% de las nuevas hipotecas formalizadas a residentes en 2025, respectivamente, seguidas de València (6,2%), Alicante (5,3%) y Sevilla (4,7%). En el caso de los no residentes, la actividad hipotecaria se concentró especialmente en el litoral mediterráneo, donde Alicante y Málaga reunieron cerca de la mitad de las operaciones formalizadas por este colectivo.

Otro segmento destacado en los datos de la CIR son las pymes y autónomos, que suponen el 18% del riesgo total declarado y el 21,3% del total de operaciones.

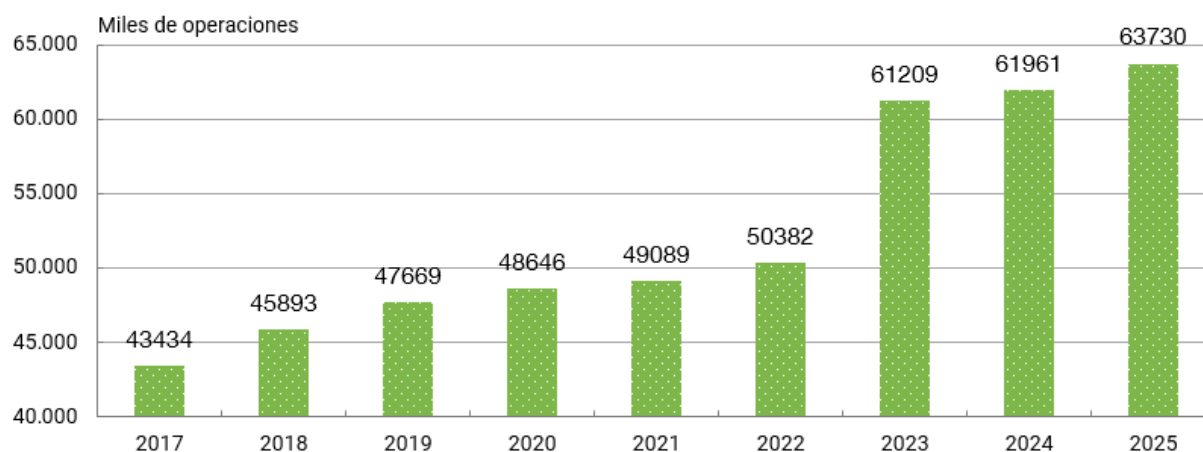
La financiación concedida a pymes se mantuvo bastante estable en 2025: el número de operaciones vivas retrocedió un 1,4%, hasta algo más de 4,7 millones, mientras que el riesgo total registró un ligero aumento (0,3%) a los 300.000 millones de euros.

Por su parte, la financiación a los trabajadores autónomos mantuvo una evolución expansiva, tanto en el número de operaciones (+4%) como en el volumen de riesgo total directo (+7,1%), superando los 158.000 millones de euros.

Desde el punto de vista territorial, el crédito a pymes y trabajadores autónomos presenta una elevada concentración geográfica en los principales núcleos económicos y demográficos. Así, Madrid presenta un 20,7% del crédito declarado, seguida de Barcelona (13,3%), València (5,5%) y Sevilla (4%).

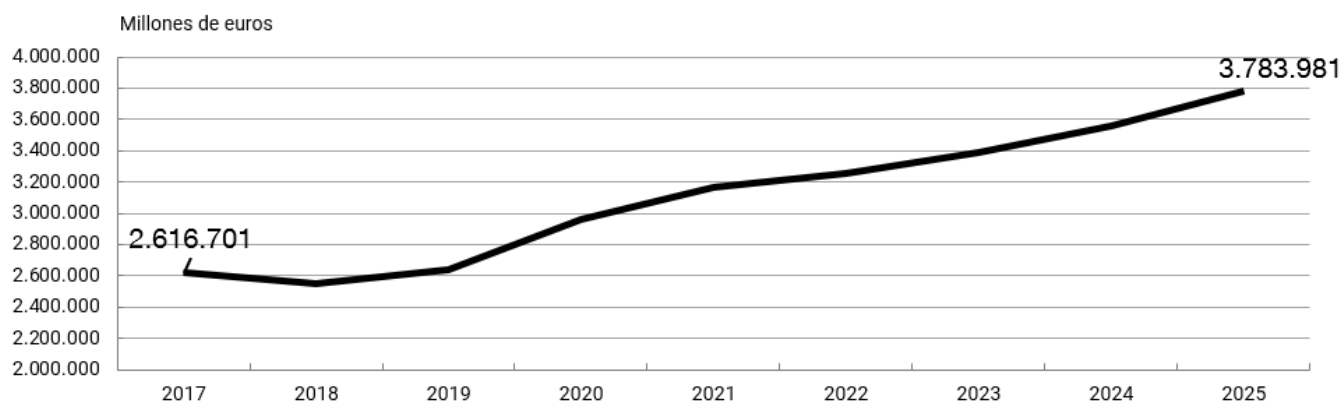
La proporción del crédito a empresas destinado a pymes y autónomos es heterogénea en España. Por ejemplo, en Madrid y Bizkaia supone el 30 % y el 46 %, respectivamente. En las provincias del Mediterráneo, el norte peninsular y las islas, la financiación a pymes y autónomos representa entre el 50% y el 75% del crédito a empresas.

Evolución del número de operaciones de riesgo declaradas a la Central de Información de Riesgos



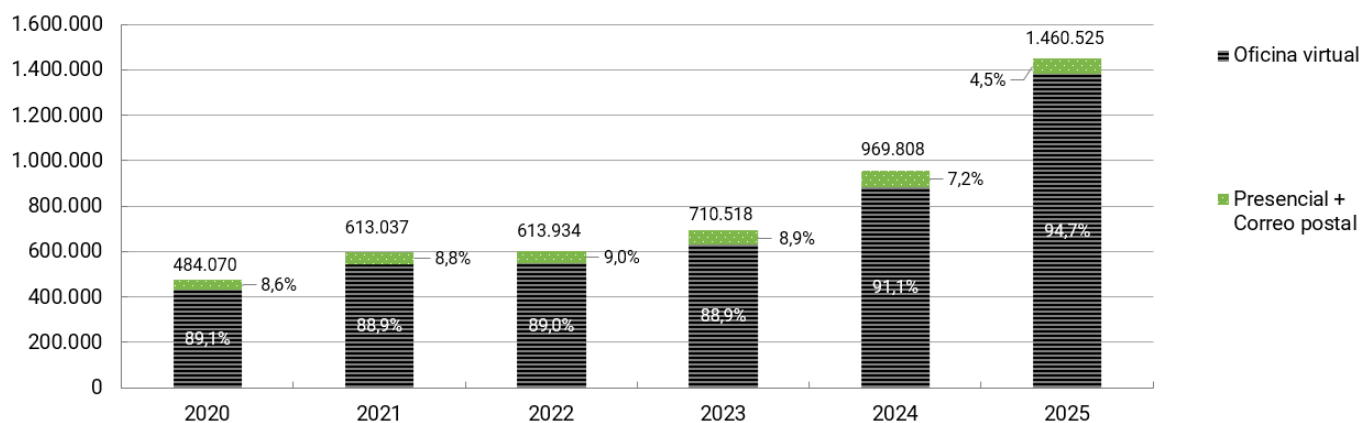
FUENTE: Banco de España.

Evolución del importe declarado de la exposición crediticia a la Central de Información de Riesgos



FUENTE: Banco de España.

Informes facilitados a los titulares por canal de solicitud. Evolución



FUENTE: Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

X@BancoDeEspana

in @Banco De España

ig @BancoDeEspana

yt @bdeeuro